



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

121/05

Salta, 02 MAY 2005
Expediente N° 12.293/03

VISTO:

El trabajo de Tesis denominado: " Los mensajes sobre alimentación y nutrición y su adecuación con las guías alimentarias ", presentado por la alumna GILABERT, María Belén L.U. N° 602.844 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Director, que guió el trabajo de Tesis.

Que los Miembros de la Comisión de Carrera Nutrición sugieren tener en cuenta la modificación del Título del Trabajo de tesis y establece la Constitución del Tribunal Evaluador para el día 13/04/05 a Hs. 16:00. Según consta a Fs. 32 Vta.

Que a Fs. 36, se realiza la evaluación del documento escrito siendo su título: " Estilos de vida saludables: mensajes sobre alimentación y nutrición en revistas femeninas y su adecuación con las guías alimentarias " y se fija fecha para la exposición oral y pública, de este modo el Tribunal Evaluador da cumplimiento a los Artículos 22° y 23° de la Resolución -CD- N° 106/05.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

NUT. ROCHA, Ana María
LIC. ONAGA, Catalina Esther
LIC. ARE, María Elsa del Valle

Miembro Suplente:

LIC. CASERMEIRO, María Alejandra



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

121/05

02 MAY 2005

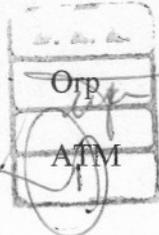
Salta,

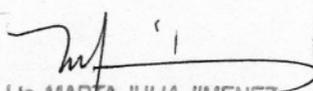
Expediente N° 12.293/03

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para la alumna GILABERT, María Belén L.U. N° 602.844 de la Carrera de Nutrición, el día 09 de mayo de 2005 a Horas 16:00 Lugar: Sala de Informática.

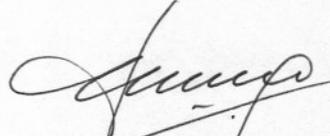
ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, la interesada, Director, e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud